

# CUENTA PÚBLICA 2015

## CUENTA PÚBLICA 2015

### ANÁLISIS DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS RELACIONES EXTERIORES

#### 1. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO

- En 2015 el **ejercicio del presupuesto** de la **Secretaría de Relaciones Exteriores** (SRE) fue de 10,866,812.4 miles de pesos, cifra superior en 34.2% con relación al presupuesto aprobado de 8,100,492.3 miles de pesos. Este comportamiento se debió principalmente al mayor ejercicio en el rubro de Gasto Corriente (35.4%), específicamente en Gastos de Operación (134.2%), y en Otros de Corriente (24.5%).

#### GASTO CORRIENTE

- El ejercicio del **Gasto Corriente** observó una variación positiva de 35.4%, en relación al presupuesto aprobado. Su evolución por rubro de gasto se presenta a continuación:
  - ◆ Las erogaciones en **Servicios Personales** registraron un menor ejercicio presupuestario de 0.6% respecto al presupuesto aprobado de 3,982,438.0 miles de pesos, debido a un ejercicio presupuestario de 3,958,500.7 miles de pesos, inferior en 23,937.3 miles de pesos; ello, originado principalmente por el efecto neto de negativo ampliaciones y reducciones líquidas y compensadas en el presupuesto del Ramo por 19,868.4 miles de pesos; y, economías por 4,068.9 miles de pesos, conforme lo siguiente:
    - Ampliación líquida por 136,758.0 miles de pesos, por el siguiente concepto:
      - 8,020.3 miles de pesos para cubrir el incremento salarial al personal operativo;
      - 105,385.6 miles de pesos para cubrir la gratificación de fin de año sobre compensación garantizada del ejercicio fiscal 2015;
      - 23,352.1 miles de pesos para cubrir la compensación económica al personal derivado de la reestructuración de la Administración Pública Federal;
    - Reducciones líquidas por 143,591.8 miles de pesos, por los siguientes conceptos:
      - 47,797.6 miles de pesos transferidos al Ramo 23 "Provisiones Salariales y Económicas", por concepto de reducción del 10% del presupuesto asignado tanto al pago de personal contratado por honorarios, como de sueldos base al personal eventual, con base en lo establecido en el Artículo Octavo del "Decreto que establece las medidas para el uso eficiente, transparente y eficaz de los recursos públicos, y las acciones de disciplina presupuestaria en el ejercicio del gasto público, así como para la modernización de la Administración Pública Federal, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 10 de diciembre de 2012";
      - 196.9 miles de pesos transferidos al Ramo 23 "Provisiones Salariales y Económicas", por concepto de recursos remanentes correspondientes a la conversión de 29 plazas del Servicio Exterior Mexicano;
      - 3,266.7 miles de pesos transferidos al Ramo 23 "Provisiones Salariales y Económicas", por concepto de recursos remanentes correspondientes a la actualización del concepto Despensa aplicable a los servidores públicos de los puestos señalados en los anexos 3A y 3B del Manual de Percepciones de los Servidores Públicos de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal;
      - 54,022.7 miles de pesos transferidos al Ramo 23 "Provisiones Salariales y Económicas", por concepto de recursos remanentes del paquete salarial correspondientes al concepto Creación de plazas;
      - 36,261.2 miles de pesos transferidos al Ramo 23 "Provisiones Salariales y Económicas", por concepto de recursos remanentes correspondientes a aportaciones de seguridad social;

## CUENTA PÚBLICA 2015

---

- 321.8 miles de pesos transferidos al Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas”, por concepto de recursos remanentes correspondientes a la cancelación de 14 plazas que se encontraban vacantes, y que forman parte del total de plazas a cancelar conforme a los numerales 15 y 16 de las Disposiciones Específicas que deberán observar las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal, para solicitar la autorización presupuestaria a que se refiere el artículo 22 del Presupuesto de Egresos de la Federación para el ejercicio fiscal 2015, emitidas por la Subsecretaría de Egresos de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y la Subsecretaría de la Función Pública, a través del Oficio Conjunto Nos.307-A.-4795 y SSFP/408/974/2015, respectivamente;
- 635.4 miles de pesos transferidos al Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas”, por concepto de recursos por subejercicios no subsanados;
- 1,089.5 miles de pesos transferidos al Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas”, por concepto de recursos remanentes del capítulo 1000 “Servicios personales” al cierre del ejercicio fiscal 2015;
- Reducción neta al capítulo por 13,034.6 miles de pesos, derivado traspasos al capítulo 3000 de recursos para cubrir erogaciones derivadas de 14 resoluciones judiciales con laudo condenatorio a la SRE.
- La economía en el ejercicio fiscal 2015 en el capítulo 1000 “Servicios Personales” fue por 4,068.9 miles de pesos.
- ◆ En el rubro de **Gasto de Operación** se registró un ejercicio presupuestario mayor en 134.2% respecto del presupuesto aprobado, derivado del efecto neto de los movimientos compensados y ampliaciones líquidas, los cuales se explican por capítulo de gasto, conforme a lo siguiente:
  - En *Materiales y Suministros* se registró un ejercicio presupuestario de 26,562.3 miles de pesos, cifra superior en 8,461.7 miles de pesos, equivalente a 46.7% más, con relación al presupuesto aprobado de 18,100.6 miles de pesos, como efecto neto de ampliaciones líquidas y compensadas al capítulo por 34,811.1 miles de pesos y, reducciones líquidas y compensadas por 26,349.4 miles de pesos, producto de lo siguiente:
    - Reducción líquida por 141.2 miles de pesos, conforme a lo siguiente:
      - 141.2 miles de pesos transferidos al Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas”, por concepto de recursos por subejercicios no subsanados.
    - Ampliación neta por movimientos compensados por 8,602.9 miles de pesos, integrados por los siguientes conceptos:
      - Ampliaciones compensadas por 34,811.1 miles de pesos como sigue: 27,410.1 miles de pesos provenientes del capítulo 3000 “Servicios Generales”, 7,401.0 miles de pesos provenientes del capítulo 4000 “Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas”, y aplicados para la adquisición de diversos materiales y suministros.
      - Reducciones compensadas por 26,208.2 miles de pesos como sigue: 19,758.9 miles de pesos transferidos al capítulo 3000 “Servicios Generales”; y 6,449.3 miles de pesos transferidos al capítulo 4000 “Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas”.
    - No hubo economía en el ejercicio fiscal 2015 en el capítulo 2000 “Materiales y Suministros”.
  - El presupuesto erogado en este rubro, fue destinado a la adquisición de materiales y suministros diversos para las oficinas centrales, tales como: papel, libretas, carpetas, plumas, lápices, materiales para el procesamiento en equipos informáticos; productos alimenticios para los comedores institucionales de la SRE; materiales de construcción y eléctrico para el mantenimiento de los inmuebles de la SRE; combustibles y lubricantes para el parque vehicular destinado a servicios administrativos, y vestuario para el personal que tiene a su cargo la atención al público. Dichas erogaciones permitieron garantizar la operación de las delegaciones foráneas y metropolitanas de la Cancillería, las que no cuentan con recursos autorizados en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF). Asimismo, se buscó optimizar los recursos asignados, principalmente a través de compras consolidadas, reduciendo con esta acción el número de adquisiciones mediante la adjudicación directa, la obtención de mejores precios y condiciones, y una mejor relación costo-beneficio.
  - Durante el ejercicio fiscal 2015, la SRE implementó mecanismos administrativos y de control que permitieron satisfacer oportunamente las necesidades de las unidades administrativas; se adoptaron medidas para la optimización, consumo, control y abastecimiento oportuno de los bienes de consumo, tales como: reducción de la dotación a las unidades administrativas a un evento por mes, del material de oficina, especialmente el papel; impresión en dos caras de las hojas, el uso de papel reciclado, en acatamiento de lo dispuesto en el “Decreto por el que se establecen diversas medidas en materia de adquisiciones, uso de papel y de

## CUENTA PÚBLICA 2015

---

la certificación de manejo sustentable de bosques por la Administración Pública Federal”, publicado en el DOF el 5 de septiembre de 2007. Lo anterior, permitió mitigar el impacto por el incremento que registraron algunos productos, tales como los combustibles y lubricantes.

- El ejercicio del presupuesto en *Servicios Generales* registró un incremento de 135.1% respecto del presupuesto aprobado, debido a que se ejercieron 3,950,703.1 miles de pesos, cifra superior en 2,270,419.7 miles de pesos, con relación al presupuesto aprobado de 1,680,283.4 miles de pesos, y presentó un presupuesto modificado de 3,954,110.9 miles de pesos, como resultado neto de ampliaciones líquidas y compensadas al capítulo por 5,014,351.4 miles de pesos; reducciones líquidas y compensadas al capítulo por 2,716,489.4 miles de pesos; y por la transferencia neta de recursos por 24,034.5 miles de pesos dentro del mismo capítulo 3000 al concepto de *Otros de Corriente*, los cuales son adicionales a los 100.0 miles de pesos del presupuesto aprobado, por lo que el presupuesto del capítulo 3000 en el rubro *Otros de Corriente* ascendió a 24,134.5 miles de pesos, y economías por 3,378.8 miles de pesos.
- Cabe destacar que, adicional a lo anterior, al cierre del ejercicio fiscal 2015 se gestionó una cuenta por liquidar certificada por un monto de 29.1 miles de pesos con cargo al presupuesto de *Servicios Generales* por devolución de recursos a la Tesorería de la Federación (TESOFE) por diferencias cambiarias derivadas de gastos de orden social, la cual fue cancelada por la TESOFE en fecha posterior al periodo de cierre presupuestario del ejercicio fiscal, lo que disminuyó el presupuesto ejercido pagado, por lo que contablemente fue registrada como ejercicio no pagado, sin que dicho monto se reflejara en la economía del ejercicio. Dicha situación se regularizará durante el ejercicio fiscal 2016 en la que se aplicará una rectificación al ejercicio fiscal 2015 por concepto de Reintegros de Años Anteriores.
- El presupuesto modificado se conformó como resultado de las siguientes operaciones:
  - Ampliaciones líquidas al Ramo por 3,462,509.6 miles de pesos, integradas por:
    - 3,179,746.9 miles de pesos por concepto de ingresos excedentes obtenidos durante el ejercicio fiscal 2015, conforme a la siguiente clasificación:
      - 2,728,430.2 miles de pesos derivados de la prestación de servicios consulares, a través de la Red Consular de México en el exterior; recursos que fueron destinados, mayoritariamente, a la operación de los propios Consulados de México en el exterior; la expedición de diversos documentos de identidad y viaje, y a los programas de protección y asistencia consular, principalmente en aquellos ubicados en los Estados Unidos de América (EUA). Lo anterior, en cumplimiento de lo señalado en los Artículos 22 y 23 de la Ley Federal de Derechos;
      - 442,308.4 miles de pesos por concepto de expedición en territorio nacional, de pasaportes de alta seguridad; recursos que fueron utilizados para garantizar y mejorar la operación y servicios de las delegaciones foráneas y metropolitanas de la SRE, en cumplimiento de lo señalado en el último párrafo del Artículo 20 de la Ley Federal de Derechos, y
      - 9,008.3 miles de pesos por concepto de productos y aprovechamientos obtenidos en el extranjero; recursos que se destinaron al gasto de operación de la red consular, y la prestación de servicios consulares a migrantes mexicanos.
    - 176,000.0 miles de pesos para cubrir los gastos de operación de las Embajadas de México en Europa;
    - 69,190.3 miles de pesos provenientes de la aplicación de la Política de Techo Único, instrumentada por el Gobierno de México en las Representaciones de México en el Exterior (RME's), de las secretarías de la Defensa Nacional, de Marina, de Energía, de Economía, de Desarrollo Social, de Gobernación, de Comunicaciones y Transportes, y del Trabajo y Previsión Social, así como del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), el Consejo de Promoción Turística de México (CPTM), la Procuraduría General de la República, y el Fideicomiso Público ProMéxico. La aplicación de esta política impactó los Programas presupuestarios E003, P004 y P005.
    - 16,660.9 miles de pesos para cubrir gastos de la IX Cumbre de la Alianza del Pacífico, llevada a cabo en Punta Mita, Nayarit.
    - 15,204.3 miles de pesos para apoyar en la emergencia internacional derivada del sismo ocurrido el día 25 de abril de 2015 en la región de Asia (República Federal Democrática de Nepal).
    - 5,707.2 miles de pesos para cubrir gastos de la Cumbre Global 2015 de la Alianza para el Gobierno Abierto (AGA), llevada a cabo en la ciudad de México.

## CUENTA PÚBLICA 2015

---

- Ampliación neta por movimientos compensados por 1,551,841.8 miles de pesos, por los siguientes conceptos:
  - 1,493,048.3 miles de pesos provenientes del capítulo 4000 “Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas”;
  - 26,000.0 miles de pesos provenientes del capítulo 5000 “Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles”; y
  - 19,758.9 miles de pesos provenientes del capítulo 2000 “Materiales y Suministros”;
  - 13,034.6 miles de pesos provenientes del capítulo 1000 “Servicios Personales”, para cubrir erogaciones por 14 resoluciones judiciales con laudo condenatorio a la SRE;
- Reducciones líquidas al capítulo por 1,252,803.9 miles de pesos, integradas por lo siguiente:
  - 502,200.0 miles de pesos por la transferencia al Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas” de recursos no comprometidos para pago provenientes de ingresos excedentes por la prestación de servicios consulares, y por la expedición de pasaportes en territorio nacional, a través de las delegaciones foráneas y metropolitanas de la Secretaría;
  - 227,652.1 miles de pesos transferidos al Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas”, por control presupuestario aplicado por la SHCP;
  - 224,800.0 miles de pesos transferidos al Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas”, como parte de la aplicación de las medidas preventivas de ajuste de gasto instruidas por la SHCP; recursos provenientes del gasto de operación de las Embajadas de México en el exterior;
  - 206,622.6 miles de pesos por la transferencia al Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas” de recursos provenientes de ingresos excedentes por la prestación de servicios consulares, con la finalidad de apoyar el cumplimiento de los objetivos de los programas autorizados en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2015.
  - 88,017.5 miles de pesos transferidos a la Dirección General de Talleres de Impresión de Estampillas y Valores (DGTIEV), dependiente de la SHCP, para la producción e impresión de las formas numeradas necesarias para la expedición de documentos consulares por parte de las RME's, principalmente para la elaboración de las Matrículas Consulares de Alta Seguridad (MCAS), en cumplimiento a lo establecido en el Convenio Específico de Colaboración, firmado por ambas dependencias;
  - 2,286.1 miles de pesos transferidos al Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas”, por concepto de recursos remanentes del ejercicio 2015,
  - 1,225.6 miles de pesos transferidos al Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas”, por concepto de subejercicios no subsanados;
- Reducción neta por movimientos compensados por 1,463,685.5 miles de pesos, conforme a lo siguiente:
  - 1,394,727.0 miles de pesos transferidos al capítulo 4000 “Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas”; 41,548.5 miles de pesos transferidos al capítulo 5000 “Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles”, y 27,410.0 miles de pesos transferidos al capítulo 2000 “Materiales y Suministros”.
- Transferencia de 24,034.5 miles de pesos del Gasto de Operación al concepto de *Otros de Corriente*, dentro del propio capítulo 3000, adicionales a los 100.0 miles de pesos del presupuesto aprobado, por lo que el presupuesto del capítulo 3000 en el rubro *Otros de Corriente* ascendió a 24,134.5 miles de pesos, conforme a la siguiente integración:
  - 24,058.0 miles de pesos en la partida 39401 “Erogaciones por Resoluciones emitidas por Autoridad Competente”; 38.4 miles de pesos en la partida 39501 “Penas, multas, accesorios y actualizaciones” para cubrir el pago a la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal, derivado de diferencias del impuesto predial y suministro de agua potable de los inmuebles de la SRE, y 38.1 miles de pesos para gastos derivados de pagos de defunción, y 100.0 miles de pesos en el presupuesto original aprobado por la Cámara de Diputados a esta Secretaría para 2015 en el concepto de *Otros de Corriente*.
- El presupuesto ejercido total en el capítulo 3000 “Servicios Generales”, incluido lo correspondiente al concepto de *Otros de Corriente*, ascendió a 3,974,837.6 miles de pesos, cifra superior en 2,294,454.2 miles de pesos, equivalentes al 136.5% más, respecto de la asignación aprobada por 1,680,383.4 miles de pesos. El presupuesto modificado total en este capítulo ascendió a 3,978,245.5 miles de pesos. La economía en el ejercicio fiscal 2015 en este capítulo ascendió a 3,378.8 miles de pesos.

## CUENTA PÚBLICA 2015

---

- Los gastos efectuados en este rubro garantizaron, principalmente, la operación de las RME's y la Red Nacional de Delegaciones; dado que no reciben asignación de recursos fiscales en el PEF, siendo que su aplicación se orientó al pago de servicios básicos; mantenimiento y conservación de inmuebles y equipo; impresión de documentos oficiales para la prestación de servicios públicos, y pasajes y viáticos nacionales e internacionales por el desempeño de comisiones oficiales de servidores públicos de la Cancillería y del Servicio Exterior Mexicano (SEM), entre otros.
- ◆ En el rubro de **Subsidios** no se aprobaron recursos, ni se registró presupuesto modificado alguno; consecuentemente, no se registra ejercicio presupuestario alguno en dicho rubro.
- ◆ El presupuesto ejercido total en el rubro "**Otros de Corriente**", ascendió a 2,825,253.0 miles de pesos, cifra superior en 555,582.7 miles de pesos, equivalentes al 24.5% más, respecto de la asignación aprobada por 2,269,670.3 miles de pesos. El presupuesto modificado total en este rubro ascendió a 2,825,253.0 miles de pesos. No hubo economía en el ejercicio fiscal 2015 en este rubro.
  - Esta variación se explica por el efecto neto de ampliaciones líquidas y compensadas al capítulo 4000 "Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas" por 2,428,255.9 miles de pesos; reducciones líquidas y compensadas al capítulo 4000 por 1,896,707.7 miles de pesos; y por ampliaciones compensadas dentro del capítulo 3000, de recursos por 24,034.5 miles de pesos en el concepto de *Otros de Corriente*, recursos adicionales a los 100.0 miles de pesos del presupuesto aprobado, por lo que el presupuesto del capítulo 3000 en el rubro *Otros de Corriente* ascendió a 24,134.5 miles de pesos, conforme al detalle siguiente:
    - Ampliaciones líquidas al Ramo por 1,027,079.6 miles de pesos, integradas por:
      - 530,000.0 miles de pesos para cubrir el pago de becas a aproximadamente 20 mil connacionales mexicanos a través de los 50 consulados de México en los EUA, en el marco del Programa IME Becas, con el fin de apoyar a través del Instituto de los Mexicanos en el Exterior (IME) a personas estudiantes con talento que con sus méritos académicos elevan los niveles educativos de la población mexicana y de origen mexicano, radicada en los EUA;
      - 454,600.00 miles de pesos para cubrir el pago de cuotas y aportación del México a la Organización de las Naciones Unidas (ONU);
      - 40,000.0 miles de pesos para cubrir los gastos de coordinación, apoyo y fortalecimiento del Programa de Ventanillas de Salud (VDS), así como la realización de la XV Semana Binacional de Salud (SBS) en los EUA;
      - 1,491.6 miles de pesos para cubrir el pago de la aportación del México a la Alianza para el Gobierno Abierto (AGA);
      - 988.0 miles de pesos para cubrir el convenio específico de colaboración con el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI).
    - Ampliaciones netas por 1,401,176.3 miles de pesos provenientes de distintos capítulos de gasto, conforme a lo siguiente:
      - 6,449.3 miles de pesos provenientes del capítulo 2000 "Materiales y Suministros", y
      - 1,394,727.0 miles de pesos provenientes del capítulo 3000 "Servicios Generales.
    - Reducciones líquidas por 346,420.7 miles de pesos, integradas por:
      - 225,200.0 miles de pesos transferidos al Ramo 23 "Provisiones Salariales y Económicas", como parte de la aplicación de las medidas preventivas de ajuste de gasto instruidas por la SHCP; recursos provenientes del gasto de cuotas a organismos internacionales y traslado de personas en el marco de las actividades del IME;
      - 20,000.0 miles de pesos por el traspaso de recursos de la SRE al Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI), con el objeto de llevar a cabo el Proyecto de Desarrollo de la Infraestructura de Datos Espaciales (IDE) en los países miembros de la AEC, para fortalecer la producción, integración, análisis y difusión de Información Geoespacial (IG), con el objeto de crear una base de datos útil para que esos países puedan enfrentar el cambio climático global y fortalecer su capacidad de resiliencia ante este fenómeno;
      - 100,000.0 miles de pesos transferidos al Ramo 23 "Provisiones Salariales y Económicas", por control presupuestario aplicado por la SHCP;
      - 880.5 miles de pesos transferidos al Ramo 23 "Provisiones Salariales y Económicas" por concepto de subejercicios no subsanados.

## CUENTA PÚBLICA 2015

---

340.2 miles de pesos transferidos al Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas”, por concepto de recursos remanentes del ejercicio fiscal 2015.

- Reducciones netas por movimientos compensados por 1,550,287.0 miles de pesos, conforme a lo siguiente:
  - 1,493,048.3 miles de pesos transferidos al capítulo 3000 “Servicios Generales”; 49,837.7 miles de pesos transferidos al capítulo 5000 “Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles”, y 7,401.0 miles de pesos transferidos al capítulo 2000 “Materiales y Suministros”.
- El presupuesto ejercido dentro del capítulo 3000 “Servicios Generales” en el concepto *Otros de Corriente*, ascendió a 24,134.5 miles de pesos, conforme a la siguiente integración:
  - 24,058.0 miles de pesos en la partida 39401 “Erogaciones por Resoluciones emitidas por Autoridad Competente”; 38.4 miles de pesos en la partida 39501 “Penas, multas, accesorios y actualizaciones” para cubrir el pago a la Tesorería del Gobierno del Distrito Federal, derivado de diferencias en el monto pagado del impuesto predial del Edificio “Tlatelolco”, y por actualizaciones del pago del suministro de agua potable de los inmuebles de la SRE, determinados ambos con base en el Dictamen de Cumplimiento de Obligaciones Fiscales, y 38.1 miles de pesos para gastos derivados de pagos de defunción en la partida 39101 “Funerales y pagas de defunción”. Cabe destacar que el concepto de *Otros de Corriente* incluyó 100.0 miles de pesos en el presupuesto original aprobado por la Cámara de Diputados a esta Secretaría para 2015.
- No hubo economía del ejercicio fiscal 2015 del capítulo 3000 en el rubro “*Otros de Corriente*”.
- El presupuesto ejercido del capítulo 4000 “Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas”, ascendió a 2,801,118.5 miles de pesos, cifra mayor en 531,548.2 miles de pesos, equivalentes al 23.4% más, respecto del presupuesto aprobado de 2,269,570.3 miles de pesos, por los movimientos presupuestarios descritos. El presupuesto modificado en este capítulo ascendió a 2,801,118.5 miles de pesos, siendo que no se presentó economía en este capítulo en 2015.
  - Los gastos efectuados en este rubro fueron destinados, principalmente, a cubrir distintos traslados de personas al extranjero; asimismo, al traslado de connacionales en el marco de los programas de protección consular, así como dentro del Programa de Consulados Móviles y Sobre Ruedas, los cuales no contaron con recursos autorizados en el PEF; al pago de las principales cuotas y aportaciones del Gobierno de México a los organismos internacionales de los que es miembro, en el marco de las actividades de política exterior bilateral, multilateral y de cooperación internacional para el desarrollo; a cubrir becas que otorga el Gobierno de México a estudiantes nacionales y extranjeros; al pago de compensaciones por servicios de carácter social, así como al apoyo para la celebración de actividades de promoción artística y cultural de México en las RME’s, a través de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID).

### GASTO DE INVERSIÓN

- El **Gasto de Inversión** fue menor en 29.5%, debido a que se presentó un ejercicio del presupuesto de 105,793.3 miles de pesos, cifra inferior en 44,206.7 miles de pesos con relación al presupuesto aprobado de 150,000.0 miles de pesos. Esto, conforme al comportamiento que se presenta a continuación:
  - ◆ En **Inversión Física** el ejercicio del presupuesto registró un decremento de 29.5% con relación al presupuesto aprobado. Al interior de este rubro de gasto se observaron diferentes comportamientos, mismos que a continuación se mencionan:
    - En **Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles** el ejercicio presupuestario fue menor en 29.5% con relación al presupuesto aprobado, como resultado del presupuesto erogado de 105,793.3 miles de pesos, cifra inferior en 44,206.7 miles de pesos, con relación al presupuesto aprobado de 150,000.0 miles de pesos, como resultado de ampliaciones líquidas y netas por movimientos compensados por 91,386.2 miles de pesos; y, reducciones líquidas y netas por movimientos compensados por 135,592.9 miles de pesos, conforme a los siguientes movimientos:
      - Reducciones líquidas por 109,592.9 miles de pesos, como sigue:
        - 50,000.0 miles de pesos transferidos al Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas”, como parte de la aplicación de las medidas preventivas de ajuste de gasto instruidas por la SHCP; recursos provenientes del arrendamiento financiero del Edificio sede de la Secretaría de Relaciones Exteriores;
        - 59,535.0 miles de pesos transferidos al Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas”, por control presupuestario aplicado por la SHCP, y

## CUENTA PÚBLICA 2015

---

57.9 miles de pesos transferidos al Ramo 23 “Provisiones Salariales y Económicas”, por concepto de subejercicios no subsanados.

- Ampliaciones netas por movimientos compensados por 91,386.2 miles de pesos al capítulo 5000 “Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles”, por traspasos de otros capítulos de gasto, conforme a lo siguiente:
    - 41,548.5 miles de pesos provenientes del capítulo 3000 “Servicios Generales”, y
    - 49,837.7 miles de pesos provenientes del capítulo 4000 “Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas”.
  - Reducciones netas por movimientos compensados por 26,000.0 miles de pesos al capítulo 5000 “Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles”, por traspasos al capítulo 3000 “Servicios Generales”.
  - No se registró economía alguna en el ejercicio fiscal 2015 dentro del capítulo 5000 “Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles”.
  - Los procesos de adquisición durante 2015, permitieron realizar las compras de forma consolidada, con el objeto de cumplir con las necesidades de bienes y servicios que requiere la SRE para el desempeño de las funciones encomendadas, con lo cual se redujo el número de adquisiciones mediante la adjudicación directa, con un mayor beneficio para la Cancillería.
  - El gasto en 2015 en el capítulo 5000 “Bienes Muebles, Inmuebles e Intangibles”, se ejerció en la adquisición de mobiliario y equipo de administración para el inmueble que ocupan las oficinas del Consulado General de México en Tucson, Arizona, EUA, así como para abastecer de bienes y equipo de administración a las diversas unidades administrativas y RME’s, en apego al Programa de Adquisición de Mobiliario y Equipo para las Representaciones de México en Europa, América Latina, África, Asia-Pacífico y Medio Oriente, así como para las Representaciones de reciente apertura, y para la adquisición de bienes informáticos dentro del Programa de Adquisición de Bienes de Tecnologías de Información y Comunicaciones para las Embajadas, Consulados y Secciones Consulares, Misiones Permanentes y Oficinas de Enlace de México en el Exterior. Destaca principalmente el pago del arrendamiento financiero del Edificio “Tlatelolco”, sede de la Cancillería.
- En el rubro de **Inversión Pública** no se aprobaron recursos, ni se registró presupuesto modificado alguno; consecuentemente, no se registra ejercicio presupuestario alguno en dicho rubro.
  - En el rubro de **Otros de Inversión** no se presupuestaron recursos.

### 2. ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS POR CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA<sup>1/</sup>

- Durante 2015, la SRE ejerció su presupuesto a través de la **finalidad** Gobierno, la cual comprende dos **funciones**: Relaciones Exteriores y la función de Coordinación de la Política de Gobierno.
  - La **finalidad Gobierno** representó el 100% del ejercicio del presupuesto total del Ramo y registró un aumento de 34.2%, respecto al presupuesto aprobado en dicho ejercicio y que se explica por lo siguiente:
    - Mediante la **función Relaciones Exteriores** se erogó el 99.8% del presupuesto ejercido de la finalidad, y mostró un incremento de 34.2% respecto del presupuesto aprobado. En esta función, se realizaron las actividades sustantivas de la Cancillería reflejadas en 17 programas presupuestarios del Grupo Desempeño de las Funciones, así como en el Grupo Administrativos y de Apoyo.
    - A través de la **función de Coordinación de la Política de Gobierno**, se erogó el 0.2% del ejercicio presupuestario de la finalidad Gobierno, con un incremento de 6.5% respecto al presupuesto aprobado. En esta función, se desarrolló el Programa Anual de Auditorías del Órgano Interno de Control en la SRE, dentro del grupo de programas presupuestarios “Apoyo a la Función Pública y al Mejoramiento de la Gestión”, reflejado en el programa presupuestario 0001 Actividades de apoyo a la función pública y buen gobierno, con lo que se contribuyó a un mayor control interno.

---

<sup>1/</sup> La vinculación de los programas presupuestarios con las metas y objetivos de la planeación nacional se presenta en el Anexo denominado Sistema de Evaluación del Desempeño.

## CUENTA PÚBLICA 2015

### 3. CONTRATACIONES POR HONORARIOS

- En cumplimiento con lo dispuesto en el artículo 69, último párrafo de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, se proporciona la información sobre las contrataciones por honorarios por unidad responsable:

Contrataciones por Honorarios Secretaría de Relaciones Exteriores (Pesos)			
UR	Descripción	Total de contratos	Ejercicio <sup>1/</sup>
100	Oficina de la C. Secretaría		577,129.66
111	Dirección General de Protocolo		33,340.53
112	Dirección General de Comunicación Social		107,458.77
610	Dirección General del Servicio Exterior y de Recursos Humanos		18,232,773.61
	TOTAL	149	18'950,702.57

1/ Considera ejercido y en su caso ADEFAS pagadas.

2/ El presupuesto ejercido de las Unidades Responsables 100, 111 y 112 corresponde únicamente gastos por expensas asociados a la partida 12101 "Honorarios".

3/ El pago de Remuneraciones e Impuesto Sobre la Renta se ejerce de manera centralizada en la Unidad Responsable 610

FUENTE: Secretaría de Relaciones Exteriores.

### 4. TABULADOR DE SUELDOS Y SALARIOS, Y REMUNERACIONES

- De conformidad con lo dispuesto en el artículo 19, penúltimo párrafo del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015, se incluye la siguiente información sobre sueldos, salarios y remuneraciones:

Tabulador de Sueldos y Salarios, y Remuneraciones Secretaría de Relaciones Exteriores					
Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios		Remuneraciones		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos Variables	
				Efectivo	Especie
<b>Mando (del grupo G al O, o sus equivalentes)</b>					
Secretario		2,461,465	2,958,311	356,912	
Subsecretario		2,336,500	2,799,437	240,660	

## CUENTA PÚBLICA 2015

Tabulador de Sueldos y Salarios, y Remuneraciones					
Secretaría de Relaciones Exteriores					
Grupo de Personal	Tabulador de Sueldos y Salarios		Remuneraciones		
	Mínimo	Máximo	Elementos Fijos Efectivo	Elementos Variables	
				Efectivo	Especie
Oficialía Mayor		2,325,066	2,786,326	239,482	
Jefatura de Unidad	1,935,117	2,279,332	2,729,551	82,436	
Dirección General	1,436,045	2,310,354	2,750,890	657,895	
Dirección General Adjunta	1,030,667	1,802,643	2,161,998		
Dirección de Área	575,684	1,144,255	1,399,098		
Subdirección de Área	303,057	574,691	718,507		
Jefatura de Departamento	204,555	345,485	451,953		
<b>Enlace (grupo P o equivalente)</b>	94,228	210,060	292,759		
<b>Operativo</b>					
Base	96,720	114,720	195,289	52,520.03	8,268.17
Confianza	96,720	121,440	203,648	43,251.01	8,268.17
<b>Categorías</b>					
Servicio Exterior Mexicano	94,228	2,310,354	2,750,890		

FUENTE: Secretaría de Relaciones Exteriores.